



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Lugar de Comisión: Valladolid, Motul y Celestún
Periodo de Comisión: 14 al 19 de marzo de 2022
Fecha de Presentación: 22 de marzo de 2022
RUC: 3301

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Visita de notificación de inicio de procedimiento administrativo y visitas en materia de impacto ambiental a Estaciones de Servicio para Expendio de Petrolíferos al Público, ubicadas en los municipios de Valladolid, Motul y Celestún.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Se realizó la notificación de inicio de procedimiento administrativo y visita de confirmación de medida de seguridad en el municipio de Valladolid en el estado de Yucatán.
2. Se realizó dos visitas de inspección en materia de impacto ambiental en el municipio de Motul en el estado de Yucatán.
3. Se realizó una visita de inspección en el materia de impacto ambiental en el municipio de Celestún en el estado de Yucatán.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Como resultado de la notificación de inicio de procedimiento administrativo en la estación de servicio ubicada en el municipio de Valladolid, se realizó una visita de confirmación de la medida de seguridad en la misma instalación, y como resultado se colocaron sellos de clausura.
2. En una de las visitas de inspección realizadas en el municipio de Motul, el regulado se nego a recibir la orden de inspección, por lo cual se tomo como negativa a recibir la visita.
3. En la otra visita de inspección realizada en el municipio de Motul, el regulado si acepto recibir la visita de inspección, sin embargo, al mencionarle al regulado que el resultado de la visita es la clausura de la estación de servicio, llego a la instalación un individuo muy agresivo y grosero a cuestionar al inspector, por lo cual el inspector de la ASEA, se retiro de las instalación por considerarlo ya no acto para su integridad física y poder concluir la visita de inspección.
4. Como resultado de la visita de inspección en materia de impacto ambiental, realizada en el municipio de Celestún, se tiene como resultado la CLAUSURA TEMPORAL TOTAL DE LAS INSTALACIONES, lo anterior derivado que el regulado no mostro evidencia del cumplimiento de sus medidas de mitigación, términos y condicionantes que se indican en la autorización en materia de impacto ambiental que exhibió.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Complir en tiempo y forma con los tiempos legales para llevar a cabo las notificaciones de resolución de procedimiento administrativo de visitas que se han hecho en Estaciones de Servicio de Expendio de Petrolíferos al Público y asimismo, cumplir con los visitas de inspección programadas por la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendio de Gasolinhas al Público.

Atentamente

Jorge Alberto Bircio Segura
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

